



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven

## DICTAMEN TÉCNICO.

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2026 PARA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO SAN MIGUEL – ACCESO AL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE” – ID N° 479813.-

**Lugar y fecha:** Loma Grande, 10 de enero de 2026.

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Grande.

**Unidad o área requirente:** Departamento de Obras de la Municipalidad de Loma Grande.

**Funcionario o técnico responsable:** Arq. Jorge Vergara – Fiscal de Obras.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Fiscal de Obras de la Municipalidad de Loma Grande.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista, estará perfectamente informado del lugar del emplazamiento de la obra, y de otros datos que puedan influir en la marcha del trabajo. Es imprescindible la visita del oferente a la obra, que se efectuará en fecha y hora a confirmarse en el Pliego de Bases y Condiciones, en ella se podrán aclarar ciertas dudas o informaciones necesarias para la ejecución de la obra. En la obra, el Contratista debe contar con los siguientes documentos: - Una copia de estas Especificaciones. - Una copia de todos los planos y detalles referente a la construcción. - El cronograma de Obras. El contratista llevara un libro de obra, en el cual se anotarán diariamente el avance de los trabajos, incidencias ocurridas, indicaciones, aprobaciones o rechazos y cualquier otro tipo de comentario técnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen convenientemente consignar al contratista o al fiscal de Obra

**CRONOGRAMA DE OBRAS** La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con el cronograma físico que acompaña a la oferta, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor, que se comunicarán a la fiscalización, con la debida anticipación, y si ésta acepta, podrá ser modificada.

**MATERIALES** Los materiales que serán utilizados por el Contratista, deberán ser de primera calidad, nuevos y de primer uso y se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas. Previamente a su colocación en obra, los materiales deberán ser aprobados por los Fiscales.

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

**OBRA:** Pavimento tipo Empedrado

Las siguientes consideraciones y descripciones varias deberán ser atendidas para la correcta ejecución de trabajos a desarrollarse en la ciudad; y constituye parte del contrato que pudiera suscribir esta Institución con alguna Empresa Contratista de obra y si hubiere lugar.

La municipalidad ha resuelto implementar un programa de pavimentación pétreo (empedrado) utilizado para ello materiales existente en la zona. Interesada en el mejoramiento sustancial de la de la transitabilidad en las calles, generando empleos y para lo cual tiene previsto solicitar a la contratista que resultare adjudicada la contratación de obreros o personales vecinos del lugar, dejando lógicamente libertad de que la mano de obra calificada sea adoptada por su idoneidad y capacidad para tareas bien específicas.

El proyecto contempla la construcción de empedrado de ciento ochenta metros lineales.

La dimensión del ancho de estas obras o calles a ser pavimentadas, tendrá 5,50m.

Estos delineamientos se adoptarán “In situ”.

### GENERALIDADES

#### OBJETO

El presente documento tiene por finalidad establecer las condiciones técnicas y especificación de servicio, para la ejecución de Obras de Empedrado realizadas por la Municipalidad



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven

## PROYECTO

Estas especificaciones conjuntamente con los diseños, y especificaciones particulares constituyen el proyecto. Casos específicos u omisiones serán definidos por las presentes especificaciones técnicas o por la fiscalización.

## FISCALIZACIÓN

Se denomina Fiscalización a los representantes designados por la Municipalidad.

## INFORMACIÓN

Se considera que la Contratista está perfecta y totalmente informada de todo lo referente al local donde serán ejecutados los trabajos, los materiales disponibles, la naturaleza y característica del suelo y otros datos que pueden influir en el desarrollo de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos los obtendrá la Contratista por su cuenta y será asimismo, durante todo el período de ejecución de la obra, encargada de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la misma, sean o no su propiedad.

## EJECUCIÓN

La contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo al proyecto y además los considerados adecuados para la buena ejecución de las obras, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento de la fiscalización.

## CONDICIONES

Para la construcción de estas obras la contratista deberá ceñirse a las siguientes condiciones: La Fiscalización realizará los controles pertinentes a fin de verificar su cumplimiento, caso contrario, las obras serán suspendidas hasta la regularización de la presente condición.

Mantener en el lugar de Obras hasta su finalización, un Encargado de Obras, designado a satisfacción de la Municipalidad.

Llevar un libro de Obras, visado por la fiscalización, donde irán asentados diariamente el desarrollo de los trabajos, las novedades y las observaciones de la fiscalización.

## DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Materiales a utilizar: el contratista está obligado a presentar a la fiscalización para su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos y productos que se proponen emplear en los trabajos. Estos deberán tener las condiciones y características que se indican en estas especificaciones.

Materiales usados: se prohíbe en absoluto al contratista el empleo en obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo indicaciones expresas consignadas en estas especificaciones.

Retiro de Materiales Rechazados: la Contratista está obligada a retirar de la zona de Obras los materiales rechazados, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de la notificación del rechazo. En caso contrario la Municipalidad se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine en concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Tierra: La tierra estará exenta de sales, materias orgánicas u otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La Contratista será responsable directa de los perjuicios que se constaten por haber usado material inapropiado.

Cordones: serán corridos y hundidos, no se admitirán cordones que presenten fisuras o estén rotos.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

### 1. CARTEL DE OBRA

El cartel de obra tendrá las siguientes especificaciones:

CARTEL DE OBRA: con chapa negra N° 18 c/ fondo anti óxido - pintura sintética. (2 x 1,50)



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

SOPORTE: Madera dura (anchico o yvyrapyta) de 3" x 3" c/ listones de 1 1/2" x 2" fijados con ocho bulones cabeza esférica de 3/8" x 2", cuatro bulones cabeza esférica 3/8" x 4". Altura 1,5m. o caño de 40x40 mm metálica.

El cartel de obra quedará en el lugar y será propiedad de la Municipalidad. Con el Logo Oficial del Municipio.

## 2. LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO

Se debe eliminar totalmente la camada de suelo vegetal, basura o materia orgánica, para asegurar una buena capacidad portante. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

## 3. REPLANTEO Y MARCACION

EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras.

EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros

## 4. MOVIMIENTO DE SUELO (PERFILADO Y NIVELACIÓN DE SUELO)

La subrasante debe ser compactada con rodillo pata de cabra en camadas de 10 cm de espesor como máximo, haciendo pasadas previas con escarificador o rastra de discos en caso necesario. Para caminos ya existentes que presenten buena capacidad portante se puede, con acuerdo de la fiscalización, proceder directamente a perfilar con Motoniveladora la subrasante, dándole una pendiente lateral de 3%.

## 5. COMPACTACIÓN MECANICA DE SUELO

La compactación se realizará con rodillo vibrante para evitar el asentamiento futuro del suelo.

## 6. PROVISION Y COLOCACION DE LECHO DE ARENA DE 15 CM DE ALTURA

Se proveerá arena lavada de río y se esparcirá uniformemente por todo el largo y ancho de la superficie a trabajar hasta lograr 15 cm de espesor.

## 7. CORDON DE HORMIGON

El cordón es un prisma de hormigón simple de 0,10 de ancho, 0,30 de profundidad, señala el borde límite de la caja pavimentada, a nivel del empedrado, perfectamente encajados y no podrá haber una diferencia mayor de 2 cm., entre los espesores de dos cordones consecutivos.

## 8. PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

Las piedras a utilizar deben tener tamaño mayor a 15 cm y se deben colocar acomodándolas a mano con la máxima trabazón posible, golpeándolas horizontalmente para reducir al mínimo el espesor de juntas (no mayor a 1 cm). Las piedras deben disponerse en un colchón de tierra colorada suelta de 5 cm de espesor.

## 9. ENRIPIADO CON PIEDRA TRITURADA DE 6TA. SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

Se define como enripiado a la mezcla homogénea formada por una capa de agregados con o sin incorporación de suelos y agua, en las proporciones adecuadas, para ser utilizados como calzada o banquina. Una vez terminada la colocación de piedra más arriba especificada, este debe ser colocado uniformemente y compactado.



## MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

### 10. COMPACTACION MECANICA EMPEDRADO

La compactación debe realizarse con rodillo vibrante de 10 toneladas (4 pasadas). Se hace después el enripiado de juntas con piedra tipo sexta, se debe ayudar a rellenar completamente las juntas mediante la utilización de escobillones de acero. Por último, se realiza una pasada con el rodillo vibrando para hacer penetrar el material de relleno en las juntas y luego se habilita al tránsito.

### 11. LIMPIEZA FINAL

Se deben recoger todo tipo de desperdicios y materiales utilizados en obra o sobrantes para lograr un tránsito seguro.

*Jorge...*  
ARQUITECTO  
Reg. MOPC 2595

*Alexandra Gimenez*  
Unidad operativa de contrataciones  
( U.O.C )

*GC*  
ALEXANDRA GIMÉNEZ  
Responsable de la UOC